

triste que hace dias oimos relatar, y por último hacer que se cumplan sin contemplaciones las ordenanzas municipales en lo relativo á la higiene.

LAS CENIZAS COMO ABONO

Muchas veces los agricultores pueden disponer de grandes cantidades de cenizas, ya sean estas procedentes de la leña, ya del carbón. Y á menudo no se aprovechan estas materias, por no conocer el valor que tienen como abono.

No todas las cenizas tienen la misma composición, y por consiguiente, tampoco todas tienen el mismo valor cuando se las considera como abono para plantar cultivo. Las cenizas mejores bajo este concepto son las de leña, que no han sido lavadas.

Contienen, además de una gran cantidad de carbonato de cal y de magnesia, de 6 á 10 por 100 de potasa y de 2 á 5 por 100 de ácido fosfórico, siendo inferior á las de las demás leñas que suelen emplearse como combustibles.

Por consiguiente, si es posible adquirir á bajo precio cenizas de buena calidad, podrá emplearse las con ventaja como abono. Y, sobre todo, deben aprovecharse las cenizas producidas en casa del mismo agricultor, no desperdiciando una materia que puede ser muy útil á los campos.

Pueden mezclarse las cenizas con letrina ó estiércol, y preparar así abono compuestos; pero también pueden mezclarse con tierra seca y fina, esparciéndola así en el campo.

Por lo dicho se comprende que el empleo de las cenizas está indicado para las tierras pobres en potasa, siempre y cuando resulten baratas. En las tierras en que ya hay potasa de sobra, producirán muchísimo menos efecto y obrarán sólo por el ácido fosfórico, si es que al terreno á que se aplican le faltase esta sustancia.

Inútil es decir que las cenizas no son en modo alguno un abono nitrogenado, pues no contienen nada de nitrógeno.

Seccion minera

Correspondencia

Sr. Director de EL ECO DE ALMANZORA.

Herrerías 6. de Noviembre del 97.

Mi distinguido amigo: Con bastante actividad se llevan los trabajos en la galería receptora para el desagüe general, si bien el descenso de las aguas no es como en un principio, desde hace muchos dias están suspendidas las medidas en los pozos. La máquina de extracción funciona sin interrupción dia y noche en la descombración y limpia de fangos de la galería.

Mina Huertas: En grande escala prosigue la explotación de hierros, y la de argentíferos funcionando la máquina de arrastres en la parte Poniente.

Santa Matilde: Aunque no como en la antecedente, también se explotan aquí hierros manganesíferos de rica ley, y, desde hace unos dias, dieron principio á la cimentación del nuevo muro de contención, por la parte Poniente, en un pequeño trozo de terreno firme, que han encontrado, prosiguiendo con actividad aunque penosamente por la dificultad de las aguas, la escabación del mismo.

Además y con mucha premura, edifican é instalan los aparatos para la luz eléctrica, y los demás servicios.

Mina Petronila: Mucho se ha hablado en estos últimos dias de haber cortado una capa argentífera en rica ley, y si bien es cierto que han dado en los argentíferos, no es lo que se ha supuesto, dando lugar esto á torcidas interpretaciones, que deben evitarse á toda costa por los perjuicios y fracasos que á la analización de sus minerales se encuentran.

Es cierto que entre sus masas de hierros se han encontrado ramificaciones de plata nativa, aisladas por supuesto; prueba acaso de grandes criaderos, pero interin esto no se tenga asegurado de ningun modo deben propagarse noticias que tanto afectan, tratándose de un negocio de tanto porvenir como lo es la mina en cuestión.

Virtud de S. José: También ésta mina tiene sus argentíferos en los hierros, los que explotan en bastante cantidad, y está instalándose una báscula Puente para dar principio á la retirada de los hierros.

Fundición Atrevida: Desde hace dias éste importante establecimiento ha aumentado el número de sus hornos en marcha, hasta diez; pues cuenta con grandes existencias de minerales, tanto del país como de fuera; sus plomos son bastantes ricos en ley de plata.

Sin otro asunto queda de V.

S. S. Q. B. S. M.

EL CORRESPONSAL.

Carta del General Sotomayor

Sr. D. Agustín Aznar

Alcalde de Cuevas de Vera.

Muy Sr. mio y distinguido paisano: á su tiempo he tenido el mayor gusto en recibir su cablegrama de felicitación por mi ascenso á general de brigada y crea V. Sr. Alcalde que aparte de lo grato que es para mí distinción tan extraordinaria, lo es mucho mas por ser prueba inequívoca, de que á pesar de que mi carrera y vicisitudes no me han permitido gozar de la vida en el pueblo en que vi la luz primera y en medio de mis paisanos, estos no se han olvidado

que soy uno de ellos y me han tenido presente, como presentes están siempre en mi corazón los sentimientos de amor que me ligan á mi pueblo, donde también nació mi madre y nacieron todos mis hermanos.

Ruego á V. pues que lo haga así presente al Ayuntamiento y vecindario á quienes envío mi mas cariñoso saludo, siéndome muy grato con este motivo aprovechar la ocasión de ofrecerme á V. con la mayor consideración suyo afectísimo amigo

Q. B. S. M.

Fernando A. de Sotomayor
y Flores.

Habana 19 de Octubre de 1897.

Instantánea

DE LA GUERRA

Aparto la vista con horror cada vez que veo en los periódicos la llegada á la Península de esos cementerios flotantes que llamamos vapores correos.

Vienen centenares de infelices inútiles á buscar reposo y en su inmensa mayoría encuentran la muerte ó un puesto en un asilo cuando lo hay.

Pienso en los sufrimientos, de los que regresan y en los peligros de los que allí quedan.

Admiro á esos héroes que tan generosamente dan su vida por la Patria y á quienes adeuda el Gobierno mas de seis mensualidades.

En cambio, á primeros de mes cobra la casa Real (en oro) los ministros, y los parásitos de todas clases. Y á ninguno de ellos les dan las balas, ni el vómito negro.

Esos están en sus casas.

R.

LA REGENERACION

Este apreciable colega local, nos dedica en su penúltimo número un suelto, en el que despues de calificar de anticipadas algunas conjeturas políticas que recogimos del rumor público en una de nuestras noticias, vuelve á tratar la cuestión del Colegio en la que ya le hemos dado nuestro parecer tan explícito y terminante que no creíamos pudiera dar ocasión á nuevas aclaraciones.

Prescindiendo de que el claustro de profesores del Colegio de Nuestra Señora del Carmen esté obligado ó nó á dar enseñanza gratuita mediante ciertas condiciones, cosa que de ser verdad el ayuntamiento se encargará de hacerla cumplir, puesto que es la entidad